

que deva hacerse la repouion. 6.º Que se di-
 grauias al Excmo. Sr. Primer Secretario de Estado
 y del Despacho, y à la Diputacion permanente
 de la Sociedad en la Corte, por el mismo conque
 ha procurado el pronto y feliz exito de este im-
 portante negocio expresandole que el R.º Cuerpo se
 promete los buenos efectos de su actividad y celo en
 la conclusion del mismo asunto. 7.º Que se
 forme un manifiesto comprensivo de todas sus inci-
 dencias con insercion de las demostraciones que han
 mediado en la materia à fin de que puedan insin-
 uarse los S.ºs. Sr. D.º Quintan y que se tenga presente
 la Diputacion de Madrid en los casos que necerite.
 8.º Y finalmente que de este trabajo se encar-
 guen los S.ºs. Alencarez, Lara de S.º Lorenzo, Mo-
 rino, Secretario, y Vice Secretario.

Salieron el Sr. Dardalla y P.º Pedroño.

El Sr. Soriano hizo la proposicion siguiente
 El Sr. D.º Rafael Soriano hizo presente al R.º Cuer-
 po que por un acuerdo del mismo se havia ex-
 tinguído à D.º Jose Murroeno de Leon de la asisten-
 cia à las sesiones, asi ordinarias como extraordin.
 en que se tratase de los telares y sus incidencias,
 y como pudiera suceder que sin expresarse